

Lima, 20 de Febrero del 2022

RESOLUCION GERENCIAL N° 000124-2022/GAD/RENIEC

VISTOS:

Memorando N° 000041-2022/GII/RENIEC de fecha 01.feb.2022, emitido por la Gerencia de Imagen Institucional, e Informe N° 000134-2022/GAD/SGSG/RENIEC de fecha 17.feb.2022 emitido por la Sub Gerencia de Servicios Generales;

CONSIDERANDO:

Que, en virtud al Memorando N° 000041-2022/GII/RENIEC, se emite Informe N° 000041-2022/LAS/GAD/SGSG/RENIEC de fecha 15.feb.2022, elaborado por la Sub Gerencia de Servicios Generales, respecto de la revisión de la operatividad de los bienes muebles patrimoniales propiedad del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, detallados en el anexo adjunto;

Que, en el Informe del visto, la Sub Gerencia de Servicios Generales en consideración a lo mencionado precisa que los bienes muebles patrimoniales no son útiles para el Sistema Educativo;

Que, evaluados los documentos de sustento, la Sub Gerencia de Servicios Generales mediante Informe del visto, recomienda a la Gerencia de Administración aprobar la baja de los bienes muebles patrimoniales detallados en el anexo adjunto por la causal de Mantenimiento o Reparación Onerosa;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1439 que aprueba el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 217-2019-EF, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 48, numeral 1, inciso f), artículos 49 y 50 de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, y el inciso k) del artículo 33° del Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado por Resolución Jefatural N° 086-2021-JNAC/RENIEC;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la baja de **ONCE (11)** bienes muebles patrimoniales detallados en el anexo adjunto que forma parte de la presente resolución por la causal de **MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA**.

Artículo 2º.- Disponer que la Sub Gerencia de Servicios Generales y la Sub Gerencia de Contabilidad procedan con la extracción patrimonial y contable de los bienes muebles patrimoniales.



Artículo 3º.- Disponer que la Sub Gerencia de Servicios Generales coordine y ejecute la disposición final de los bienes muebles patrimoniales detallados en el anexo adjunto, los cuales no son útiles para el Sistema Educativo.

Artículo 4º.- Remitir copia de la presente Resolución Gerencial a la Gerencia de Imagen Institucional, a efectos de que en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles, envíe a la Sub Gerencia de Servicios Generales los bienes muebles dados de baja, para su respectiva custodia y posterior trámite para su disposición final.

Artículo 5º.- Remitir copia de la presente Resolución Gerencial a la Sub Gerencia de Logística y Sub Gerencia de Contabilidad para conocimiento y fines, procediéndose asimismo al registro correspondiente en el SINABIP.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



YAR/MVVB/ptp

ANEXO: DE LA RESOLUCION GERENCIAL N° 124-2022/GAD/RENIEC

FORMATO DE FICHA DE DESCRIPCION DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES

N° DE ORDEN	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION	DETALLE TECNICO					ESTADO DE CONSERVACION	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO (S/.)	CAUSAL BAJA	UBICACIÓN FISICA
			MARCA	MODELO	COLOR	DIMENSIONES	SERIE					
01	74646153 - 0002	MODULO DE METAL	SHARP	SIN MODELO				MALO	9105.0303	12.25	MRO	SEDE CENTRO CIVICO
02	74647102 - 0062	PERCHERO DE MADERA (MAYOR A 1/8 UIT)	SIN MARCA	SIN MODELO				MALO	9105.0303	138.00	MRO	SEDE CENTRO CIVICO
03	74645882 - 0041	MESITA LATERAL DE MADERA	SIN MARCA	SIN MODELO				MALO	1503.020102	1.00	MRO	SEDE CENTRO CIVICO
04	74643779 - 0039	ESCRITORIO DE METAL	MONFER	SIN MODELO				MALO	1503.020102	1.00	MRO	SEDE CENTRO CIVICO
05	74643712 - 0069	ESCRITORIO DE MADERA	SIN MARCA	SIN MODELO		1.50 X 0.75 X 0.60 MT		MALO	1503.020102	1.00	MRO	SEDE CENTRO CIVICO
06	74640660 - 0378	ARMARIO DE METAL	SIN MARCA	[SIN MODELO]		1.83 x 0.92 x 0.48 MT		MALO	9105.0303	330.40	MRO	SEDE CENTRO CIVICO
07	74648390 - 0769	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	[SIN MODELO]				MALO	9105.0303	264.07	MRO	SEDE CENTRO CIVICO
08	74648187 - 0567	SILLA FIJA DE METAL	SIN MARCA	[SIN MODELO]				MALO	9105.0303	141.32	MRO	SEDE CENTRO CIVICO
09	74648933 - 0488	SILLON GIRATORIO DE METAL	SIN MARCA	GERENCIAL				MALO	1503.020102	1.00	MRO	SEDE CENTRO CIVICO
10	74646695 - 0564	PANTALLA ECRAN	VUTEC	SIN MODELO				MALO	1503.020102	81.75	MRO	SEDE CENTRO CIVICO
11	74649814 - 0005	VITRINA DE MADERA	SIN MARCA	SIN MODELO	CEDRO	0.46 x 0.19 x 0.44 MT		MALO	9105.0303	208.00	MRO	SEDE CENTRO CIVICO

